



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2880 /97

EXPEDIENTE Nº 13=23077/97

Buenos Aires, 7 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOS MIL SETECIENTOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.700,72.-)**, en concepto de pago de facturas por el servicio de vigilancia en el edificio de la calle Sarmiento Nº 877, durante el mes de agosto de 1997.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ABogado General de la
Corte Suprema de Justicia de la Nación